



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Oficio Núm. SGG 257/2020

**CC. DIPUTADA PRESIDENTA Y DIPUTADAS SECRETARIAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA**
Presentes.



En cumplimiento del artículo 58 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, el artículo 16 numeral 1 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima y por instrucciones del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, me permito remitir para su análisis y aprobación, en su caso, las siguientes:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021.
2. Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021.
3. Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por la que se Reforman diversas Disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.
4. Iniciativa de Decreto que contiene el Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio Fiscal 2021.

Así mismo, en atención al artículo 27 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, remito los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, en los términos que estos fueron recibidos, como se detalla:

1. El Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, según Oficio Núm. IEEC/SECG-381//2020 y sus anexos.
2. El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021, según Oficio Núm. TEE-P-132/2020 y sus anexos.
3. El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2021 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima, según oficio P-TJA-15/2020 y sus anexos.
4. El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima, según oficio 1200/2020 expediente (I) 2020/1.1. y sus anexos.

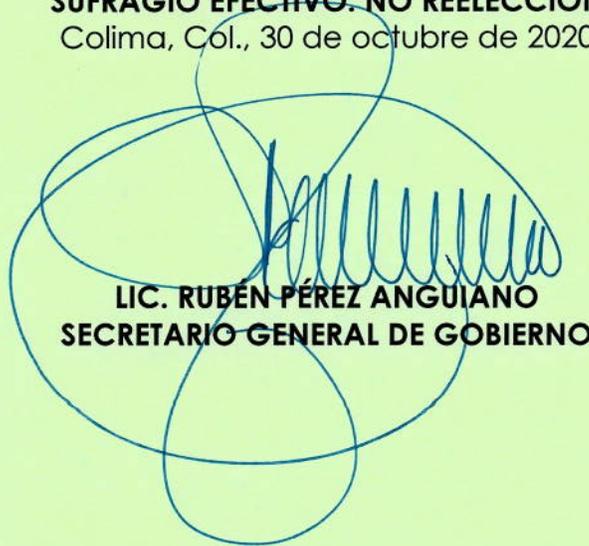


**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO**

Cabe hacer mención que la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021, cumple con las reglas de disciplina financiera contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentando un balance presupuestario sostenible en el que los ingresos estimados en la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021, igualan a los egresos presupuestados en la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Colima, Col., 30 de octubre de 2020



LIC. RUBÉN PÉREZ ANGUIANO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Ccp. El archivo

DGG/ARPG/AAR